

## **Procedimiento**

Paso 1.- Acudir al Departamento de Clínica de Prevención y Atención al maltrato de manera personal y/o vía telefónica reportar un caso de violencia familiar.

Paso 2.- Se canaliza al área médica y/o psicológica.

Paso 3.- Se brinda la atención correspondiente.

## **Requisitos**

Presentar documento en:

IFE Original

Observaciones: De acuerdo a las características del caso, se podrá canalizar al área jurídica, médica, psicológica o de trabajo social para la atención correspondiente.